



13 de agosto de 2020

RECIBIDO
OFICINA COMISIONADO ELECTORAL PNP

FECHA: 13 agosto HORA: 10:23 am

FIRMA: Juan E. Rivera

Hon. Juan E. Dávila Rivera
Presidente
Comisión Estatal de Elecciones
Hato Rey, Puerto Rico

PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADORES DEL PROCESO DE PRIMARIAS

Estimado presidente:

La Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico es un organismo público creado en virtud de la Ley Núm. 102 de 28 de junio de 1965, según enmendada (1 L.P.R.A. 151). Nuestra función primordial es educar al pueblo en cuanto a la significación de los derechos humanos y los medios de respetarlos, protegerlos y enaltecerlos. Tenemos la obligación de gestionar ante los individuos y ante las autoridades gubernamentales la protección de los derechos humanos y el estricto cumplimiento de las leyes que amparan tales derechos. Fomentamos la investigación y promovemos espacios de discusión sobre la vigencia de los derechos humanos en nuestro país. Investigamos las querrelas que recibimos relacionadas con violaciones de esos derechos y de la misma manera, comparecemos ante los tribunales como amigos de la corte en aquellos casos en los que puedan ser lacerados o vulnerados los derechos humanos. Además, participamos activamente en la discusión y desarrollo de políticas públicas que impacten cualquier dimensión de los derechos humanos.

El derecho fundamental al voto está garantizado expresamente en la Constitución de los Estados Unidos y en la Constitución de Puerto Rico. Nuestra Carta de Derechos establece que: "[l]as leyes garantizarán la expresión de la voluntad del pueblo mediante el sufragio universal, igual, directo y secreto, y protegerán al ciudadano contra toda coacción en el ejercicio de la prerrogativa electoral". Véase Artículo II, Sección 2 de la Constitución de Puerto Rico.

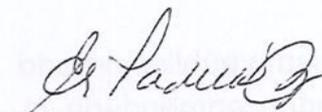
Históricamente, la Comisión de Derechos Civiles ha participado como observadora de los procesos electorarios. En estos momentos se hace urgente reconstruir la confianza del país sobre los procesos electorales. Dados los

recientes acontecimientos, la Comisión en pleno acordó participar en calidad de observadores en el proceso primarista que culminará el próximo domingo. Nos interesa observar los procesos de embalaje y distribución del material electoral por lo que necesitamos conocer el calendario establecido para ello.

Muy respetuosamente, solicitamos designe a una persona contacto para la coordinación de nuestra participación. Puede comunicarse, a su mejor conveniencia a nuestra oficina al 787-764-8686 o mediante correo electrónico a director@cdc.pr.gov.

Hoy más que nunca es responsabilidad de todos y todas construir una sociedad justa, plural, democrática y solidaria.

Cordialmente,



Lcdo. Ever Padilla-Ruiz
Director Ejecutivo

c **María D. Santiago Rodríguez**
Comisionada PNP

Lind O. Merle Feliciano
Comisionado PPD